



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Quito, 15 de septiembre de 2014

CONTRATO COLECTIVOS.

Sobre la base de lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública, en el literal a) del artículo 7, comunico que no se han suscrito contratos colectivos en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.

Atentamente,



Abogado José Luis Aguirre Márquez

COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

